

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AMBQ-SAMC-01 DE 2026

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE PLANTA Y EXTERNO QUE DESARROLLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DEL AMBQ, CON AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Delegada para la Contratación del Área Metropolitana de Barranquilla, con ajuste a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios, y, en especial lo establecido en Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de sus funciones, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por MULTIDESTINOS JRB SAS y TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS al Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° AMBQ-SAMC 01 de 2026 conforme se pasa a detallar:

I. MULTIDESTINOS JRB SAS

Cordial saludo,

De acuerdo con el cronograma del proceso nos permitimos observar lo siguiente:

Para el requerimiento de vehículo -1, Camioneta cerrada 4x4 Diesel - solicitamos respetuosamente se permita la presentación de vehículos 1500 cc turbo en adelante.

Agradecemos la atención prestada.

MJRB

RESPUESTA

Se recomienda dar lectura al Estudio Previo publicado, así como a los demás documentos del proceso en los que se describen las condiciones técnicas de los vehículos las cuales surgen con ocasión a las necesidades del servicio a cubrir, por lo tanto, no es procedente aceptar la solicitud presentada en su observación.

II. TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S

Buenos días

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente observación:

1. Solicitamos a la entidad aclare si se puede aportar vehículos servicio público que cumpla con esas condiciones.

2. Solicitamos a la entidad se aclare la cantidad de vehículos a oferta.

Muchas Gracias

RESPUESTAS:

1. No se pueden aportar vehículos de servicio público. Las condiciones técnicas hacen referencia exclusivamente a vehículos particulares.

2. La metodología de ejecución es por bolsa y los requerimientos es de acuerdo con las necesidades del servicio. Por lo tanto, no existe un número determinado de vehículos, motivo por el cual se contrata por precios unitarios.



MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
DELEGADA PARA LA CONTRATACION
SECRETARIA GENERAL